



Cofinanciado por
la Unión Europea

 Derechos

AGENDA DE DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

JUSTICIA DE GÉNERO | TRABAJO DECENTE | JUSTICIA AMBIENTAL | SEGURIDAD SOCIAL





AGENDA DE DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

JUSTICIA DE GÉNERO | TRABAJO DECENTE | JUSTICIA AMBIENTAL | SEGURIDAD SOCIAL



Cofinanciado por
la Unión Europea



Derechos

AGENDA DE DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

© Fundación Friedrich Ebert (FES)
© Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)
© Ciudad Alternativa
© Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL)

PRODUCCIÓN Y REDACCIÓN:
Garte Consulting, SRL

REVISIÓN:
María Fernanda López Pérez
Estephany Encarnación

CORRECCIÓN DE ESTILO:
Aimee Arvelo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
NODO. Comunicación + Diseño

ISBN:
978-9945-509-59-5



Cofinanciado por
la Unión Europea



CIPAF



El uso comercial de esta publicación está prohibido sin previa autorización de Ciudad Alternativa, Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), Centro Integral para el Desarrollo (CIDEL) y la Fundación Friedrich Ebert (FES).

Contenido

Introducción	5
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Justificación	8
Metodología	9
Demandas priorizadas y acciones por eje temático	11
1. Eje de justicia de género	12
2. Eje de justicia ambiental y climática	24
3. Eje de trabajo decente	34
4. Eje de seguridad social	40
Acciones aceleradoras y transversales por eje temático	47
Seguimiento y monitoreo	49
Recursos necesarios para la implementación de la agenda nacional de derechos humanos	52

Introducción

La República Dominicana atraviesa un escenario caracterizado por profundas desigualdades económicas, sociales, y exclusión de grupos vulnerables como personas con discapacidad, dominicanos y dominicanas de ascendencia haitiana y migrantes haitianos, que contrastan con su sostenido crecimiento económico, superior al 5% anual durante las últimas tres décadas. Este crecimiento, impulsado por un modelo basado en salarios precarios, alta informalidad laboral y explotación intensiva de los recursos naturales y denegación de derechos fundamentales, como la salud y la vivienda, ha resultado en una concentración de la riqueza que perpetúa desigualdades estructurales. Además, la feminización de la pobreza sigue siendo alarmante: por cada 100 hombres en situación de pobreza, hay 136 mujeres, según el Boletín de Pobreza Monetaria 2022 del MEPyD. Este panorama, agudizado por los efectos de la pandemia por COVID-19, no solo limita el acceso equitativo a derechos fundamentales, sino que compromete la calidad sustantiva de la democracia en el país.

En este contexto, la *Agenda de Derechos Humanos en la República Dominicana se enmarca en el proyecto Más Derechos: fortalecimiento de las OSC y su capacidad de interlocución con decisores/as a nivel legislativo y municipal en torno a una agenda de derechos humanos*, actualmente en ejecución. Este proyecto, busca fortalecer la participación e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) , la seguridad social y la toma de conciencia en relación a la en la promoción de derechos humanos, justicia de género, trabajo decente y transformación social-ecológica. Además, promueve un diálogo político inclusivo y estructurado con personas decisoras clave en los niveles legislativo y municipal, con miras a impulsar cambios estructurales que beneficien a las comunidades más vulnerables del país.

La Agenda de Derechos Humanos emerge de un proceso participativo que integra los aprendizajes y perspectivas de diferentes personas y organizaciones dentro de la sociedad incluidas organizaciones ambientales, de mujeres, de juventudes, sindicatos, liderazgos comunitarios y sectores políticos comprometidos. Este enfoque articula demandas prioritarias y fortalece el rol de las OSC como interlocutoras legítimas y figuras estratégicas en la construcción de un país más justo, equitativo y sostenible. Diseñada para implementarse en el período 2025-2028, la agenda se establece como una herramienta clave para impulsar una gobernanza democrática que priorice los derechos humanos y la igualdad como ejes del desarrollo nacional.

Objetivo general

Servir como hoja de ruta colectiva para articular e incidir en la acción de las OSC en la construcción de una República Dominicana más justa y sostenible, integrando la justicia de género, el trabajo decente, la justicia ambiental y una protección social inclusiva.

Objetivos específicos

- **Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC):** Consolidar el papel de las OSC como agentes clave en la promoción de los derechos humanos mediante su participación estructurada en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, con énfasis en la justicia de género, el trabajo decente, la justicia ambiental y la seguridad social.
- **Promover la justicia social y la garantía de derechos:** Impulsar la justicia de género, ambiental y laboral, y una seguridad social inclusiva, asegurando equidad, derechos y protección para las poblaciones más vulnerables.
- **Facilitar espacios de diálogo y articulación:** Crear y fortalecer plataformas de articulación intersectorial que integren a las OSC, los sindicatos, las entidades gubernamentales y otros sectores clave, con el fin de garantizar una participación inclusiva y efectiva en la formulación de una agenda pública centrada en los derechos humanos y la igualdad social.



Justificación

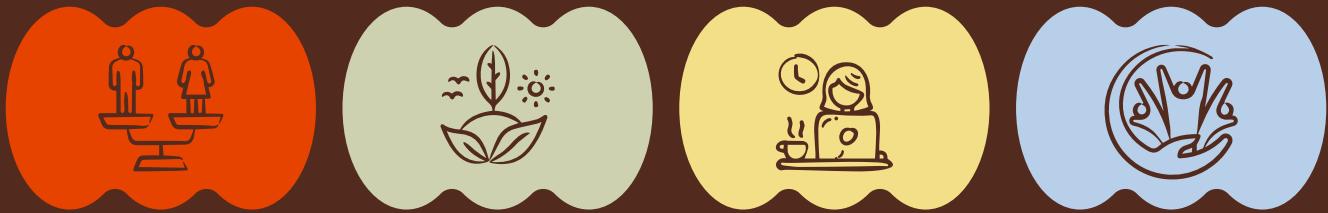
La Agenda Nacional de Derechos Humanos se posiciona como una herramienta clave para abordar los retos que enfrenta República Dominicana, en coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En un contexto de transformaciones significativas en ámbitos como la justicia de género, la seguridad social, el trabajo decente y la justicia ambiental, esta agenda procura garantizar que dichas reformas se guíen por los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, promovidos por la END como pilares del desarrollo humano y cohesión social.

Además, la agenda refuerza el compromiso del país con la consolidación de un modelo de desarrollo inclusivo, que priorice el acceso equitativo a derechos fundamentales y la protección de los recursos naturales como bienes comunes. Este esfuerzo articula a las diversas personas con incidencia en la comunidad, organizaciones de la sociedad civil y espacios de diálogo político, promoviendo un enfoque participativo que vincula las demandas locales con las prioridades nacionales e internacionales, en plena consonancia con las metas de desarrollo establecidas para un futuro justo y sostenible.

Metodología

- La agenda se desarrolló mediante una metodología participativa, enriquecida con un análisis documental sobre las condiciones actuales en los diferentes ejes temáticos. Este enfoque integral incluyó:
- **Encuentros Temáticos con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):** En espacios de diálogo colectivo se analizaron temas clave como la justicia ambiental, la justicia de género, el trabajo decente y la seguridad social. Estas sesiones permitieron identificar problemáticas prioritarias, demandas comunes y estrategias de incidencia, basadas en las experiencias y conocimientos de actores clave.
- **Taller de Construcción de Escenarios:** Utilizando la metodología del eje de Schwartz, se proyectaron posibles escenarios futuros para priorizar acciones adaptativas ante tendencias de alta incertidumbre. Este ejercicio permitió definir objetivos estratégicos alineados con diferentes realidades potenciales del país.
- **Revisión Documental:** El proceso participativo se complementó con una revisión exhaustiva de normativas, estadísticas e informes sectoriales. Este análisis aportó un fundamento sólido y evidencia contextual para respaldar las propuestas de la agenda.





DEMANDAS PRIORIZADAS Y ACCIONES POR EJE TEMÁTICO

1. EJE DE JUSTICIA DE GÉNERO

A pesar de los compromisos internacionales asumidos por la República Dominicana en materia de derechos humanos, el país sigue enfrentando importantes desafíos en materia de justicia de género. En 2023, la Procuraduría General de la República registró más de 60 feminicidios, mientras que persisten altos niveles de violencia doméstica y sexual (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2023). Además, las mujeres continúan ganando en promedio un 20% menos que los hombres en trabajos equivalentes (Banco Central de la República Dominicana, 2023), y solo el 12% de las mujeres rurales poseen tierras (Ministerio de Agricultura, 2023).

Aunque la Ley 33-18 exige una representación mínima del 40% en candidaturas políticas, en 2022 las mujeres solo ocupaban el 28% de los escaños en el Congreso Nacional (PNUD, 2022). Asimismo, menos del 40% de adolescentes y jóvenes tienen acceso a una educación sexual integral (UNFPA, 2023). Por otro lado, la mortalidad materna sigue siendo elevada, con 92 muertes por cada 100,000 infantes nacidos con vida en 2022 (Ministerio de Salud Pública, 2022).



Las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel clave en la lucha por la igualdad de género, promoviendo la prevención de la violencia, la autonomía económica y los derechos sexuales y reproductivos.



No obstante, su labor enfrenta limitaciones debido a un marco institucional débil, recursos escasos y barreras culturales. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan Nacional de Derechos Humanos (2018-2024) han sido herramientas clave en la formulación de políticas públicas, pero su implementación sigue siendo desigual. Es urgente fortalecer la coordinación y garantizar recursos sostenibles para traducir los compromisos en avances reales hacia la equidad de género.



Objetivo del eje de justicia de género

Promover el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, educación sexual integral, autonomía económica, y espacios de participación equitativa en todos los niveles de toma de decisión, asegurando políticas públicas interseccionales que respondan a sus diversas necesidades.



Sustento jurídico y alineación con la estrategia nacional de desarrollo

Este eje se fundamenta en la Constitución Dominicana, la cual establece importantes principios para la igualdad de género y la protección de los derechos humanos. En particular, el artículo 39 asegura la igualdad de género, los artículos 42 y 43 protegen la integridad y libertad personal, y el artículo 55 garantiza la protección de grupos vulnerables. Además, consagra derechos fundamentales como la salud, el trabajo digno y la educación inclusiva en los artículos 61, 62 y 63.

De manera complementaria, este eje se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), que refuerza el compromiso con la equidad de género y los derechos de mujeres y niñas (Objetivo 2.3). También aborda la reducción de la violencia y el fortalecimiento de sistemas de protección (Objetivo 2.4), así como la erradicación de la violencia de género a través de políticas de prevención, sanción y protección (Meta 2.2). Además, promueve el acceso a educación sexual integral y derechos reproductivos (Meta 2.3.2) y la inclusión de mujeres migrantes y con discapacidad en el desarrollo social y económico (Meta 2.4.3).

Demandas y acciones del eje Justicia de Género

Demandas

1

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACCIÓN 1.1: CAMPAÑA NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

¿Cómo actuar?

- Lanzar una estrategia de comunicación en medios tradicionales y digitales. Desarrollar materiales audiovisuales e infografías que promuevan la prevención de la violencia de género, asegurando que todos los materiales e insumos generados, tanto en la agenda diagramada como en las infografías, se utilice un lenguaje no sexista.
- Promover los testimonios de sobrevivientes y generar presión para la implementación de políticas públicas.
- Abordar temas de la violencia de género, con un enfoque en grupos racializados, LGBTIQ+ y personas con discapacidad, quienes enfrentan tasas de violencia 3 veces mayores (CIPAF, 2024).
- Promover alianzas con empresas para prevenir la violencia laboral, incorporando la corresponsabilidad del sector privado, especialmente considerando que el 45 % de las mujeres reportan haber sufrido acoso en el trabajo (OIT, 2023).



ACCIÓN 1.2: FORMACIÓN DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

¿Cómo actuar?

- Capacitar a líderes de las comunidades, docentes y personal de salud en detección temprana y prevención de violencia de género.
- Desarrollar y fortalecer rutas de atención en comunidades vulnerables, asegurando mecanismos de denuncia accesibles y efectivos.
- Implementar grupos de apoyo y acompañamiento psicosocial para víctimas de violencia de género.
- Fomentar la articulación entre las OSC, las instancias gubernamentales y los organismos internacionales para garantizar los recursos y la sostenibilidad de los procesos de formación.
- Desarrollar estrategias que permitan a quienes se encargan de atender y registrar denuncias de violencia hacerlo de forma desagregada, con el fin de que estos reportes arrojen datos clave en la identificación de las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres y niñas en el territorio dominicano.
- Formar a las personas con incidencia comunitaria en derechos sexuales y reproductivos, educación sexual integral y prevención de embarazos en adolescentes y niñas.

ACCIÓN 1.3: PROMOVER LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CASAS DE ACOGIDA DESDE LAS OSC

¿Cómo actuar?

- Gestionar acuerdos con el Ministerio de la Mujer y otras entidades para fortalecer la protección de las víctimas.
- Diseñar protocolos de atención con un enfoque integral e interseccional, incluyendo apoyo legal, psicológico y social para mujeres afectadas por la violencia de género, así como para sus hijas e hijos. Monitorear la calidad de los servicios ofrecidos en las casas de acogida y garantizar su cumplimiento con los estándares internacionales de derechos humanos.
- Implementar estrategias de comunicación que promuevan el acceso a estos espacios y la prevención de la violencia de género.
- Establecer alianzas con el sector público, el sector privado y organismos internacionales para fortalecer la infraestructura y los servicios de las casas de acogida.
- Impulsar la creación de mecanismos que faciliten la transición desde los refugios hacia una vida autónoma y segura, promoviendo la reintegración socioeconómica mediante acceso a empleo y vivienda segura.
- Incorporar capítulos sobre accesibilidad y reformas estructurales en los protocolos de atención de los centros de atención y casas de acogida, con el fin de garantizar el acceso a estos servicios a mujeres con discapacidad, así como a mujeres migrantes y sus descendientes.



Demandas

2

ACCESO A EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

ACCIÓN 2.1: PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL CURRÍCULO ESCOLAR

¿Cómo actuar?

- Elaborar materiales educativos, capacitar al personal docente e impulsar su incorporación en el sistema educativo mediante acciones de incidencia. Desarrollar programas de formación para personas multiplicadoras de educación sexual integral, promoción y defensa de derechos sexuales y reproductivos, al igual que de prevención de embarazos en adolescentes, con el fin de que actúen como promotoras comunitarias de estos temas en los territorios.
- Promover alianzas con distintos gremios educativos para la producción y promoción de material pedagógico en temas de educación sexual integral y derechos sexuales y reproductivos.

ACCIÓN 2.2: FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS OSC PARA INCIDIR EN LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO BAJO LAS TRES CAUSALES

¿Cómo actuar?

- Establecer una plataforma de articulación que facilite la comunicación y coordinación efectiva mediante grupos de mensajería y encuentros periódicos.
- Impulsar una estrategia de incidencia legislativa con acciones de cabildeo dirigidas a congresistas clave, sustentadas en evidencia sobre el impacto de la penalización del aborto.
- Desarrollar campañas de sensibilización en medios tradicionales y digitales, con mensajes adaptados a públicos diversos.
- En el ámbito comunitario, aprovechar la presencia territorial de las OSC para desarrollar talleres y espacios de diálogo con liderazgos locales, fomentando un respaldo social amplio.

ACCIÓN 2.3: RED DE ACCIÓN TERRITORIAL POR LA SALUD MATERNA Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

¿Qué hacer?

1. Fortalecer la incidencia desde espacios de participación ya existentes –como la Coalición por la Vida y los Derechos de las Mujeres, el Foro Ciudadano, entre otros– para exigir la asignación de recursos y la implementación de políticas efectivas en salud materna y acceso a métodos anticonceptivos.
2. Fortalecer la coordinación territorial, articulando con personas promotoras de salud, liderazgos comunitarios y organizaciones locales para mejorar el acceso a información y servicios.

¿Cómo actuar?

- Mapear y fortalecer alianzas con liderazgos comunitarios, redes juveniles, personas promotoras de salud y OSC locales que ya trabajan en educación sexual y derechos reproductivos.
- Utilizar redes de alianzas existentes para coordinar reuniones con agentes clave, integrar la demanda en las agendas de incidencia y movilizar a las OSC con experiencia en cabildeo.
- Organizar talleres prácticos en espacios comunitarios existentes para ampliar el alcance de la información.
- Implementar mecanismos comunitarios de denuncia para visibilizar barreras y elevarlas a los espacios de toma de decisiones.
- Aprovechar la presencia territorial de las OSC para documentar casos y respaldar la demanda de soluciones concretas.



Demandas

3

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

ACCIÓN 3.1: IMPULSAR Y DISEÑAR PROGRAMAS DE LIDERAZGO FEMENINO Y PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA

¿Cómo actuar?

- Desarrollar capacidades en liderazgo y derechos políticos, promoviendo la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones.
- Impulsar redes de mentoría y apoyo entre lideresas y organizaciones de la sociedad civil.

ACCIÓN 3.2: IMPULSO Y MONITOREO DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POLÍTICA

¿Cómo actuar?

- Apoyar y promover la inclusión de la paridad 50/50, dispuesta en la Ley Orgánica del Régimen Electoral.
- Diseñar e impulsar campañas que visibilicen la importancia de la paridad y exigir su cumplimiento, movilizando a la ciudadanía y a agentes clave para incidir en partidos e instituciones electorales.
- Promover la implementación de sanciones efectivas para los partidos que incumplan con los principios de representación equitativa.

ACCIÓN 3.3: INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS DE EMPLEO

¿Cómo actuar?

- Incidir en el Código Laboral y programas de empleo para garantizar igualdad de oportunidades.
- Impulsar el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y sanción ante casos de desigualdad salarial y condiciones laborales precarias que afectan de forma desproporcionada a las mujeres.



Demandas

4

PROTECCIÓN INTEGRAL DE MUJERES MIGRANTES, TRABAJADORAS SEXUALES, MUJERES CON DISCAPACIDAD Y MUJERES DEL COLECTIVO LGBTIQ+ EN CONTEXTOS DE EXCLUSIÓN DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL

ACCIÓN 4.1: INCIDENCIA Y MOVILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE MUJERES MIGRANTES Y CON DISCAPACIDAD

¿Cómo actuar?

- Incidir en la creación y aplicación de políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso a la justicia, la salud, la educación y el trabajo decente para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar campañas de movilización y presión pública para visibilizar las barreras que enfrentan estos grupos, destacar la importancia de adaptar las infraestructuras para garantizar accesibilidad, y exigir compromisos concretos al Estado y organismos internacionales.
- Monitorear el cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado y denunciar omisiones en la atención a estas poblaciones.
- Elaborar guías y protocolos de atención diferenciada, complementados con la promoción de programas formativos dirigidos al personal de la función pública.
- Incidir en la ampliación de los programas de protección social, incorporando un enfoque interseccional que aborde integralmente las múltiples desigualdades que afectan a las mujeres— sin dejar atrás a las migrantes, mujeres con discapacidad, trabajadoras sexuales, aquellas que se dedican al trabajo del hogar, y las adultas mayores.

ACCIÓN 4.2: ACCESO A DOCUMENTACIÓN Y ASISTENCIA LEGAL PARA MUJERES MIGRANTES

¿Cómo actuar?

- Crear redes de profesionales del derecho y personas defensoras de la comunidad para apoyar en trámites de documentación y abogacía de derechos.
- Incidir en la simplificación de trámites migratorios y en la reducción de costos para mujeres migrantes en condición de precariedad.
- Desarrollar campañas informativas y de orientación en comunidades migrantes sobre sus derechos y procedimientos de regularización.

ACCIÓN 4.3: CREACIÓN DE REDES COMUNITARIAS DE APOYO Y PROTECCIÓN

¿Cómo actuar?

- Fortalecer redes de apoyo entre mujeres migrantes, con discapacidad y en comunidades vulnerables, promoviendo espacios de encuentro y autodefensa.
- Desarrollar espacios de formación y empoderamiento en derechos humanos, prevención de violencia y acceso a recursos comunitarios.
- Crear mecanismos de denuncia y respuesta rápida ante casos de violencia, explotación laboral o discriminación, asegurando asistencia psicosocial y legal.
- Promover modelos de economía social y cooperativismo para fortalecer la autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

2. EJE DE JUSTICIA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA

República Dominicana enfrenta serios desafíos en justicia ambiental, debido a la degradación de los recursos naturales, el cambio climático y la falta de políticas efectivas. Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2023), la minería y la deforestación han causado una pérdida crítica de biodiversidad y la contaminación de fuentes hídricas, impactando especialmente a comunidades rurales.



La Academia de Ciencias de República Dominicana (2022) advierte que la frecuencia e intensidad de huracanes y sequías han aumentado, elevando la vulnerabilidad de las poblaciones rurales.

Aunque la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) y la Ley de Residuos Sólidos (Ley 225-20) son pilares legales, el Defensor del Pueblo (2024) señala que la corrupción y la falta de fiscalización limitan su cumplimiento. En encuentros con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en 2024, se identificaron tres problemáticas prioritarias: la contaminación del agua, la explotación minera y los desalojos, denunciando la falta de transparencia y consulta previa en proyectos extractivos. Además, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2023) reporta un aumento de conflictos sociales derivados de la minería.



Por otra parte, la vulnerabilidad social ante desastres ambientales sigue siendo crítica. Estudios del Banco Mundial (2022) y el Ministerio de Medio Ambiente (2023) destacan la ausencia de planes de adaptación climática e infraestructura resiliente, agravando los impactos en comunidades rurales y costeras.



Objetivo del eje justicia ambiental

Incidir en políticas públicas, acciones comunitarias y estrategias sostenibles que garanticen la preservación del medio ambiente, el acceso equitativo a los recursos naturales y la mitigación de los impactos del cambio climático, asegurando la justicia ambiental y climática en las comunidades más vulnerables de la República Dominicana.



Sustento jurídico y alineación con la estrategia nacional de desarrollo

Este eje se fundamenta en un marco jurídico sólido respaldado por la Constitución Dominicana, que reconoce el derecho a un ambiente sano (Artículo 66), declara el agua como un bien público (Artículo 15) y garantiza el acceso a una vivienda digna (Artículo 54). Estas disposiciones establecen la responsabilidad del Estado y la sociedad de proteger los recursos naturales y garantizar la participación ciudadana en las decisiones ambientales.

Las acciones propuestas se alinean con la Estrategia Nacional de Desarrollo, especialmente en los objetivos 3.1 (gestión sostenible de recursos naturales), 3.2 (desarrollo sostenible), 3.4 (mejora de condiciones de vida) y 3.5 (participación ciudadana). Estas iniciativas buscan fortalecer la capacidad comunitaria, regular actividades extractivas y garantizar el acceso equitativo al agua y la vivienda, avanzando hacia un futuro inclusivo y sostenible.

Demandas y acciones del eje justicia ambiental

Demandas

1

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

ACCIÓN 1.1: CAPACITACIÓN DE LIDERAZGOS Y PERSONAS EDUCADORAS EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

¿Cómo actuar?

- Capacitar a docentes, liderazgos comunitarios y personal de la función pública en sostenibilidad, manejo de residuos y cambio climático.
- Impartir talleres prácticos para fortalecer capacidades en materia de educación ambiental.
- Desarrollar campañas educativas a nivel nacional en redes sociales, radio y televisión.
- Crear redes de colaboración entre organizaciones para el intercambio de experiencias y estrategias de educación ambiental.



ACCIÓN 1.2: PROMOCIÓN DE ALIANZAS CON GOBIERNOS LOCALES PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD

¿Cómo actuar?

- Facilitar el diálogo con gobiernos locales para impulsar la integración de la educación ambiental en estrategias municipales.
- Capacitar a docentes, liderazgos comunitarios y personal de la función pública en sostenibilidad y gestión ambiental.
- Incidir en la asignación de recursos municipales a programas de sensibilización y formación ambiental.
- Fortalecer la veeduría ciudadana para monitorear el cumplimiento de compromisos ambientales locales.
- Articular redes entre OSC y comunidades para impulsar estrategias conjuntas de incidencia y seguimiento.

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y REGULACIÓN DEL EXTRACTIVISMO

ACCIÓN 2.1: MOVILIZACIÓN E INCIDENCIA PARA LA TRANSPARENCIA Y REGULACIÓN DE LA MINERÍA

¿Cómo actuar?

- Organizar manifestaciones, marchas y campañas de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales.
- Fomentar y fortalecer alianzas entre movimientos ambientales y de derechos humanos.
- Trazar un plan de incidencia nacional, asegurando un seguimiento efectivo y articulación entre regiones afectadas.
- Exigir la transparencia en la concesión de permisos mineros y la publicación de estudios de impacto ambiental.
- Promover la prohibición de la minería en áreas cercanas a fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos.



ACCIÓN 2.2: PROMOCIÓN DE MODELOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE CON ENFOQUE COMUNITARIO

¿Cómo actuar?

- Documentar y visibilizar prácticas tradicionales de producción sostenible empleadas por comunidades locales –especialmente en zonas rurales– incluyendo las realizadas por mujeres, personas migrantes o descendientes de migrantes, y grupos o personas del colectivo LGBTIQ+.
- Generar espacios de diálogo participativo donde las comunidades comparten sus experiencias e intercambien conocimientos de producción sostenible.
- Fomentar redes de intercambio de conocimientos entre comunidades y organizaciones de la sociedad civil (OSC) sobre agroecología, conservación de semillas nativas y prácticas regenerativas.
- Promover la capacitación y el acompañamiento técnico a quienes gestionan pequeñas producciones para impulsar la transición hacia modelos agroecológicos y el uso de energías limpias.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre consumo sostenible mediante campañas educativas y articulación con gobiernos locales.
- Promover la inclusión de estrategias de producción sostenible en los planes municipales de desarrollo territorial.

FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES

ACCIÓN 3.1: INCIDENCIA EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROMOCIÓN DE LA LEY DE AGUA

¿Cómo actuar?

- **Incidencia política:** Realizar encuentros con legisladores y representantes gubernamentales para impulsar la implementación efectiva de la Ley de Ordenamiento Territorial y la aprobación de la Ley de Agua, exigiendo mecanismos claros de regulación y sanción.
- **Articulación y monitoreo:** Fortalecer la coordinación entre las OSC para definir acciones conjuntas de incidencia y seguimiento.
- **Sensibilización y movilización:** Desarrollar campañas de comunicación y educación ambiental para fortalecer el apoyo ciudadano y político.



ACCIÓN 3.2: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

¿Cómo actuar?

- Elaborar informes técnicos y ciudadanos sobre violaciones a las políticas ambientales y sus impactos en las comunidades.
- Impulsar reformas para fortalecer las sanciones y mejorar los mecanismos de fiscalización por parte del Estado.
- Exigir que los permisos ambientales y concesiones sean públicos y accesibles en línea.
- Crear una red de veeduría ambiental en diferentes provincias, con el objetivo de monitorear el impacto local. Además, capacitar a liderazgos comunitarios en defensa legal y en la denuncia de delitos ambientales.

ACCIÓN 3.3: GARANTÍA DE DERECHOS Y SEGURIDAD PARA DEFENSORES AMBIENTALES

¿Cómo actuar?

- **Incidencia coordinada:** Realizar reuniones con legisladores y campañas de sensibilización para promover la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú.
- **Fortalecimiento de mecanismos de protección:** Desarrollar e impulsar protocolos de seguridad, de alertas tempranas y respuesta rápida en articulación con redes de OSC.
- **Monitoreo y denuncia:** Documentar agresiones, impulsar campañas mediáticas y promover el litigio estratégico para visibilizar los casos y exigir justicia.
- **Cooperación regional:** Trabajar en la articulación con movimientos ambientales y redes nacionales e internacionales para fortalecer estrategias de protección y movilización.
- **Garantía del compromiso del Estado dominicano** con la protección y el cumplimiento de los derechos de quienes defienden el medio ambiente.

PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA TIERRA Y A LA VIVIENDA ANTE DESALOJOS FORZOSOS

ACCIÓN 4.1: INCIDENCIA Y ARTICULACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA TIERRA Y EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA

¿Cómo actuar?

Visibilizando, presionando y demandando políticas para detener desalojos forzados y garantizar el derecho a la tierra y la vivienda a través de:

- Divulgación de información detallada sobre el impacto de los desalojos en comunidades vulnerables.
- Promover el derecho a la tierra y la vivienda en medios de comunicación y redes sociales.
- Coordinar acciones conjuntas entre OSC y comunidades afectadas.
- Organizar foros y encuentros en fechas clave para fortalecer la visibilidad de la problemática.
- Dialogar con agentes legisladores y autoridades locales para impulsar medidas contra los desalojos forzados.
- Presentar propuestas concretas de políticas públicas que garanticen el acceso seguro a la tierra y la vivienda digna.

3. EJE DE TRABAJO DECENTE

Trabajo decente en República Dominicana

El panorama laboral en República Dominicana enfrenta desafíos significativos para garantizar el trabajo decente, con una informalidad laboral del 56.8% (Banco Central, 2023), que afecta principalmente a mujeres, jóvenes y migrantes. Estos trabajadores enfrentan condiciones precarias, bajos salarios y falta de acceso a seguridad social, perpetuando su vulnerabilidad. Aunque existen avances normativos, las brechas en la implementación limitan la formalización del empleo y la protección de derechos laborales.



La seguridad social presenta deficiencias estructurales, con cobertura insuficiente y un sistema de salud precario (Defensor del Pueblo, 2024).

Además, persisten desigualdades de género, como la brecha salarial y la exclusión de beneficios laborales. Barreras burocráticas, falta de capacitación y una economía caracterizada por la informalidad dificultan el acceso a empleos dignos. A pesar de la limitada articulación entre sindicatos y OSC, hay consenso sobre la necesidad de



fortalecer la capacitación, simplificar el registro de trabajadores informales e impulsar acciones de impacto. Para lograr esto, se requiere un enfoque coordinado y sostenible alineado con los ODS y la Estrategia Nacional de Desarrollo.



Objetivo del eje de trabajo decente

Impulsar un entorno laboral justo que garantice el respeto de los derechos laborales, la formalización del empleo y la equidad en las condiciones de trabajo, promoviendo la seguridad social y el bienestar de la población trabajadora y sus familias.



Sustento jurídico y alineación con la estrategia nacional de desarrollo

El Eje de Trabajo Decente está fundamentado en un marco jurídico sólido establecido en la Constitución Dominicana. Los artículos 62, 38 y 39 garantizan el derecho al trabajo digno, la igualdad ante la ley y la protección de la dignidad humana, respectivamente. Además, el artículo 42 prohíbe el acoso laboral, mientras que el artículo 61 asegura condiciones laborales que protejan la salud de los trabajadores. Este marco enfatiza la obligación del Estado de garantizar derechos laborales justos, equitativos y acordes con la dignidad humana.

En coherencia con este marco jurídico, las acciones propuestas se alinean directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), contenida en la Ley 1-12, particularmente con los objetivos de los ejes 2 y 3. Estas metas incluyen: la generación de empleo formal y decente, la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales y la promoción de la equidad de género. Además, el eje 4 de la END, que aborda la sostenibilidad ambiental, encuentra un punto de convergencia en estas iniciativas al integrar demandas laborales con la protección del medio ambiente.

De esta manera, el eje de Trabajo Decente se destaca como un componente fundamental que armoniza con las normativas legales y constitucionales, al mismo tiempo que fortalece los objetivos nacionales de desarrollo, promoviendo una sociedad inclusiva, equitativa y sostenible.

Demandas y acciones del eje trabajo decente

Demandas

1

SALARIOS JUSTOS Y DERECHOS LABORALES

ACCIÓN 1.1: MOVILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN POR LA CREACIÓN DE UN PACTO NACIONAL POR EL SALARIO DIGNO

¿Cómo actuar?

- Impulsar un pacto nacional que establezca criterios claros y vinculantes para el ajuste salarial, asegurando que la metodología de cálculo incluya la inflación, la productividad y considere el costo de la canasta básica.
- Promover la equidad salarial entre sectores productivos, evitando que los trabajadores de industrias con menos poder de negociación reciban salarios desproporcionadamente bajos.
- Movilizar y presionar políticamente para exigir al gobierno y al sector privado compromisos en la mejora de los salarios y condiciones laborales.
- Diseñar, organizar y poner en marcha campañas nacionales sobre el impacto de los bajos salarios en la calidad de vida de la población trabajadora.
- Impulsar el cumplimiento efectivo del Convenio 100 de la OIT, sobre la igualdad de remuneración; así como el Convenio 111, sobre la discriminación (empleo y ocupación), que garantiza igualdad salarial y nos discriminación en el acceso al empleo.



Demanda

2

FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

ACCIÓN 2.1: FACILITAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN ENTRE EL MOVIMIENTO SINDICAL Y LA SOCIEDAD CIVIL

¿Cómo actuar?

- Impulsar la creación de una Red Nacional de Defensa del Trabajo Decente, articulando organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y miembros de la comunidad académica para generar estrategias conjuntas para la defensa de derechos de forma ampliada y no exclusivamente en temas laborales.
- Fomentar alianzas estratégicas con organismos internacionales, como la OIT, para acceder a asistencia técnica y recursos que fortalezcan la capacidad de supervisión y cumplimiento de derechos laborales.
- Diseño y difusión de guías prácticas sobre derechos laborales, con el fin de incentivar la defensa conjunta de derechos laborales.

ACCIÓN 2.2: CAPACITACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA LABORAL

¿Cómo actuar?

- Ofrecer formación especializada a sindicatos y organizaciones de la sociedad civil en detección, documentación y denuncia de la discriminación laboral, , violencia y acoso ,integrando las responsabilidades de entes empleadores, el Estado y la población trabajadora en el respeto a la igualdad de derechos.
- Elaboración y difusión de materiales informativos dirigidos a sindicatos, población trabajadora y entidades empleadoras sobre cómo prevenir y abordar la discriminación en el trabajo.

RATIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES CLAVES

ACCIÓN 3.1: INCIDENCIA POLÍTICA Y PRESIÓN LEGISLATIVA PARA LA RATIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS

¿Cómo actuar?

- Diseñar estrategias de influencia en el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo para exigir mecanismos de aplicación efectivos del Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos y la ratificación y aplicación del Convenio 156 sobre igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras y del Convenio 190 sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.
- Gestionar la movilización de agentes políticos y sociales para generar compromiso con la implementación de los convenios.

ACCIÓN 3.2: SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS.

¿Cómo actuar?

- Diseñar y ejecutar campañas de comunicación y educación pública para informar a la población trabajadora sobre los derechos garantizados en los convenios internacionales y exigir su cumplimiento.
- Promover la organización de foros y espacios de diálogo intersectoriales con el sector privado, OSC y sindicatos para generar acuerdos sobre la implementación de estos convenios.

4. EJE DE SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad social en República Dominicana

El sistema de seguridad social en República Dominicana, regulado por la Ley 87-01, presenta un 97% de afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) en 2023, principalmente en el régimen subsidiado (CNSS, 2023). Sin embargo, enfrenta desafíos estructurales debido a la alta informalidad laboral (56.8%), que limita la sostenibilidad financiera del sistema contributivo y el acceso a beneficios adecuados (Banco Central, 2023). Además, la baja densidad de cotización (44.7%) y el modelo de capitalización individual reducen las posibilidades de obtener pensiones dignas, profundizando la desigualdad en la vejez (CEPAL, 2023).

Persisten desigualdades en la calidad y acceso a los servicios de salud debido a la segmentación del sistema en los diferentes regímenes, al establecimiento de un plan básico de salud, donde las personas afiliadas al régimen subsidiado enfrentan mayores limitaciones.



El gasto de bolsillo en salud sigue siendo elevado (42% del gasto total), afectando a los sectores más vulnerables (PNUD, 2022).



A esto se suman la escasa inversión del Estado en la salud pública, la deficiencia en infraestructura hospitalaria, en centros de diagnósticos y en medicina avanzada, especialmente en zonas rurales. Desde la perspectiva ciudadana, el sistema es percibido como inequitativo y mercantilizado, expresando insatisfacción por la privatización de los servicios, la falta de transparencia en la gestión de fondos de pensiones y la baja calidad de los servicios públicos (Observatorio Político Dominicano, 2022).

Esa percepción de inequidad y mercantilización, ha logrado articular un consenso en la sociedad dominicana sobre la necesidad de una reforma integral a la Ley No. 87-01, que retome el rol del Estado en la garantía de la seguridad social y la salud como derechos fundamentales; a la vez que reduzca la rentabilidad financiera a costa de los derechos de la mayoría; en definitiva, una reforma integral que ponga a las personas en el centro.



Objetivo del eje de seguridad social

Promover un sistema de protección social inclusivo, solidario y basado en derechos, que garantice el acceso universal a la seguridad social, la salud y las pensiones dignas, priorizando a las poblaciones más vulnerables en la República Dominicana.



Demandas priorizadas y acciones del eje de seguridad social

Demandas

1

REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA GARANTIZAR UN MODELO UNIVERSAL SOLIDARIO Y BASADO EN DERECHOS

ACCIÓN 1.1: PROMOCIÓN DE UNA REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 87-01

¿Cómo actuar?

- Difusión y promoción de la propuesta de modificación de la Ley 87-01 elaborada por la Coalición por una Seguridad Social Digna; por medio de encuentros municipales, barriales y con organizaciones sociales, movilización en las calles y el cabildeo en el Congreso mediante reuniones con legisladores y legisladoras.
- Desarrollando campañas de comunicación y sensibilización dirigidas a la población, destacando los elementos fundamentales de la propuesta, para generar presión social.
- Convocatorias a foros públicos para visibilizar el impacto negativo del sistema actual.
- Organizando marchas y eventos públicos que refuerzen la exigencia de una reforma estructural que garantice derechos.

ACCIÓN 1.2: ARTICULACIÓN PARA ELIMINAR LA INTERMEDIACIÓN OBLIGATORIA DE LAS ARS Y AFP

¿Cómo actuar?

Fortalecer la coordinación y unidad de las OSC mediante la sincronización de esfuerzos y acciones conjuntas para maximizar el impacto a través de:

- **Movilización social:** Campañas de difusión de los elementos de diferenciación de la propuesta con el modelo actual.
- **Difusión de testimonios** que generen apoyo de la ciudadanía.
- **Incidencia política:** Cabildeo con la representación legislativa y presión sostenida en el Congreso.
- **Difusión masiva:** Uso estratégico de medios y redes para visibilizar el problema y su solución.

ACCIÓN 1.3: IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA UN MODELO SOLIDARIO EN SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

¿Cómo actuar?

- Elaborar y difundir material didáctico y audiovisual en base del estudio “Análisis y propuesta de un sistema de pensiones por vejez justo y sostenible como alternativa a las AFP en República Dominicana”.
- Facilitar reuniones entre organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y personas expertas para crear consensos y unificar demandas.
- Implementar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía para explicar los beneficios de un modelo de reparto solidario y equitativo.



Demandas

2

COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD: ACCESO INTEGRAL Y SIN COPAGOS A SERVICIOS MÉDICOS, DIAGNÓSTICOS Y MEDICAMENTOS PARA TODA LA POBLACIÓN.

ACCIÓN 2.1: IMPULSAR CAMPAÑA DE INCIDENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE SALUD

¿Cómo actuar?

A través de la creación o el fortalecimiento de una plataforma multisectorial que articule gremios médicos, trabajadores de la salud, sindicatos y organizaciones comunitarias en favor de la cobertura universal y la no privatización de la salud, se propone

- Visibilizar las carencias del sistema actual de salud y las propuestas de soluciones.
- Impulsar acciones políticas mediante la presentación de estudios y casos de impacto para demostrar la viabilidad de un sistema de salud universal.
- Ofrecer capacitación en estrategias de diálogo, negociación y análisis de políticas públicas para líderes comunitarios y OSC.
- Facilitar encuentros con representantes del Ministerio de Salud Pública, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales para priorizar reformas que garanticen el derecho a la salud universal y de calidad.

ACCIÓN 2.1.2: PROMOVER, A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS, REUNIONES CON MECANISMOS DE CONSULTA Y ESPACIOS MULTISECTORIALES

¿Cómo actuar?

Mediante la articulación de mecanismos de consulta, como observatorios y espacios multisectoriales, se propone llevar a cabo las siguientes acciones para asegurar el cumplimiento normativo y protección del acceso a los servicios de salud:

- Judicialización de resoluciones del Consejo Nacional de la Seguridad Social violatorias de los derechos de las personas afiliadas.
- Demandar que la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), cumpla con su rol de:
 - Monitorear la entrega de prestaciones y la calidad de los servicios ofrecidos por las AFP y ARS hasta tanto sirvan de intermediarias en la seguridad social.
 - Asistir a las personas afiliadas en la defensa de sus derechos, y acompañarles en la resolución de conflictos.
 - Orientar y asesorar a las personas afiliadas sobre sus derechos y deberes dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
 - Investigar y denunciar irregularidades en la aplicación de la ley y en la prestación de servicios.
 - Realizar estudios técnicos sobre la calidad y oportunidad de los servicios.
 - Difundir los resultados de sus estudios, de manera que las personas afiliadas tomen decisiones informadas sobre las AFP y ARS.



Demandas

3

PENSIONES DIGNAS Y AJUSTADAS POR INFLACIÓN QUE PERMITAN CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS JUBILADAS

ACCIÓN 3.1: CONSOLIDAR LAS COALICIONES EN UNA PLATAFORMA NACIONAL POR LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

¿Cómo actuar?

- Promoviendo la movilización de sindicatos, gremios y organizaciones de la sociedad civil para generar consensos y apoyos para impulsar reformas inclusivas.
- Desarrollar campañas informativas para sensibilizar a la ciudadanía sobre el impacto de las pensiones en la calidad de vida de las personas jubiladas
- Promover el reconocimiento del impacto del trabajo de cuidado no remunerado en el acceso a pensiones.



Acciones aceleradoras y transversales por eje temático

Las acciones aceleradoras y transversales dentro de la agenda son aquellas que generan impacto simultáneo en múltiples ejes, promoviendo cambios estructurales sostenibles y fomentando la colaboración multisectorial. Estas acciones impulsan avances en los ejes de Justicia de Género, Justicia Ambiental, Trabajo Decente y Seguridad Social, maximizando recursos y resultados.

Se priorizaron según los siguientes criterios:

- **Impacto multiplicador:** Capacidad de generar avances simultáneos en múltiples objetivos dentro y fuera del eje temático principal.
- **Transformación estructural:** Fomentan cambios sistémicos que abordan las causas subyacentes de los problemas.
- **Inclusión y equidad:** Benefician a grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, comunidades rurales y personas con discapacidad) y reducen desigualdades estructurales.
- **Escalabilidad y replicabilidad:** Son adaptables a diferentes contextos y tienen potencial de ampliación.
- **Articulación Multisectorial:** Implican la colaboración entre agentes gubernamentales, sociedad civil, sector privado y comunidades.

EJE TEMÁTICO	ACCIÓN ACCELERADORA Y TRANSVERSAL	IMPACTO MÚLTIPLE	TRANSVERSALIDAD
Justicia de Género	Creación de la Campaña Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.	Visibiliza y previene la violencia de género, promueve cambios culturales y políticos.	Impacta en seguridad social, trabajo decente y equidad de género.
	Promoción de la implementación de Educación Sexual Integral en el currículo escolar.	Reduce embarazos en adolescentes, mejora el acceso a derechos sexuales y reproductivos.	Relación con justicia de género, seguridad social y educación.
Justicia Ambiental	Movilización e incidencia para la transparencia y regulación minera.	Protege comunidades y ecosistemas, fortalece la regulación ambiental.	Vinculado con derechos humanos, desarrollo sostenible, justicia social.
	Creación de observatorio ciudadano de fiscalización ambiental.	Empodera a comunidades en la defensa de sus recursos naturales, fortalece la fiscalización.	Impacta en justicia ambiental, derechos humanos y gobernanza democrática.
Trabajo Decente	Creación de un Pacto Nacional por el Salario Digno.	Mejora la calidad de vida de la población trabajadora, reduce la desigualdad económica.	Conexión con seguridad social, equidad de género, y reducción de pobreza.
	Articulación del movimiento sindical y la sociedad civil para la inclusión de trabajadores informales en la Seguridad Social.	Facilita la transición de la informalidad a la formalidad laboral, mejora la seguridad social.	Relación con inclusión social. Seguridad social y derechos laborales.
Seguridad Social	Promoción de una reforma integral de la Ley 87-01 de Seguridad Social.	Garantiza acceso equitativo a salud y pensiones, reduce desigualdad en seguridad social.	Impacta la seguridad social, los derechos humanos y la equidad de género.
	Articulación para eliminar la intermediación obligatoria de las ARS y APF.	Reduce costos y amplía acceso a salud y pensiones, fortalece la protección social.	Se relaciona con seguridad social, derechos económicos y políticas públicas.

Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo de la Agenda de Derechos Humanos permitirá garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados y la continuidad de las acciones más allá del proyecto “Más Derechos”. Ante la proyección de cuatro años de la agenda, se propone un sistema que evalúe los avances, identifique áreas de mejora y ajuste las estrategias, fortaleciendo así el liderazgo de las OSC y promoviendo la articulación multisectorial. Este enfoque busca mantener la coherencia y el impacto de las acciones, asegurando la participación de las comunidades y actores clave en su implementación.

Algunas de las estrategias sugeridas para el seguimiento:

1. PLATAFORMA DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

- **Objetivo:** Crear un espacio permanente de diálogo y acción conjunta entre OSC, representantes gubernamentales, sindicatos, sector privado y comunidades.
- **Acciones:**
 - Formalizar una Red/ Comité Nacional de Seguimiento liderada por las OSC, con reuniones trimestrales o semestrales para evaluar avances, compartir aprendizajes y coordinar esfuerzos.
 - Establecer un Consejo Consultivo integrado por representantes de OSC especializadas en los distintos ejes y los sectores clave (gobierno, sindicatos, empresas) para fortalecer la incidencia política.

2. SISTEMATIZACIÓN Y AJUSTES CONTINUOS

- **Objetivo:** Documentar y evaluar el progreso de la agenda, identificando barreras y ajustando estrategias según sea necesario.
- **Acciones:**
 - Diseñar un plan de monitoreo participativo con indicadores específicos por eje temático. Realizar evaluaciones semestrales con reportes que incluyan avances, desafíos y recomendaciones.

3. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN

- **Objetivo:** Garantizar que las comunidades conozcan los objetivos de la agenda y facilitar su participación activa en el seguimiento.
- **Acciones:**
 - Desarrollar materiales educativos adaptados a los diferentes públicos (comunidades, OSC, personal de la función pública) en lenguaje claro y accesible.
 - Implementar talleres y charlas comunitarias sobre los ejes de la agenda, con énfasis en derechos laborales, género y justicia ambiental.
 - Utilizar medios digitales y tradicionales para difundir avances y mantener la agenda en el debate público.

4. ANÁLISIS SITUACIONAL CONTINUO

- **Objetivo:** Asegurar que las acciones sean pertinentes y adaptadas a los cambios sociales, políticos y económicos.
- **Acciones:**
 - Realizar diagnósticos anuales sobre los contextos locales, incluyendo consultas con comunidades y actores clave.
 - Crear informes de análisis que vinculen los hallazgos con ajustes a las estrategias de la agenda.

5. TRANSICIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- **Objetivo:** Fortalecer la capacidad de las OSC para liderar la agenda más allá de la duración del proyecto “Más Derechos”.
- **Acciones:**
 - Capacitar a las OSC en monitoreo, incidencia y sostenibilidad financiera, promoviendo su autonomía.
 - Gestionar colaboración con instituciones de cooperación internacional para asegurar financiamiento y respaldo técnico.
 - Diseñar un manual de seguimiento con herramientas prácticas para las OSC, que sirva como referencia al finalizar el proyecto.

Recursos necesarios para la implementación de la agenda nacional de derechos humanos

Se requiere una combinación de recursos financieros, humanos, técnicos y logísticos, así como una sólida articulación intersectorial.

En términos financieros, es esencial contar con fondos para campañas de sensibilización, estudios técnicos, foros de incidencia y capacitaciones comunitarias. Se necesita también financiamiento para movilización social, monitoreo de derechos humanos y fortalecimiento de redes de OSC.

La necesidad de recursos humanos incluye: especialistas en temas de género, derecho, monitoreo, salud y políticas laborales, además de personal que pueda facilitar, capacitar y mediar, promoviendo la educación en derechos humanos y justicia social. También, se requiere personal consultor en temas legales, con experiencia en seguridad social y derecho laboral para apoyar reformas y asesorar sobre políticas públicas.

A nivel logístico, son clave los materiales didácticos, guías de formación, herramientas audiovisuales y espacios físicos para reuniones, capacitaciones y eventos de incidencia. La tecnología y los medios digitales también juegan un rol crucial en la documentación y difusión de información.

El éxito de la agenda dependerá de alianzas estratégicas con OSC, sindicatos, medios de comunicación, sector privado e instituciones gubernamentales, así como del apoyo de organismos internacionales para fortalecer la cooperación técnica y el financiamiento. Además, es fundamental garantizar acceso a medios de comunicación y plataformas digitales para amplificar el mensaje y promover cambios en políticas públicas.

En conclusión, la implementación de esta agenda requiere una estrategia integral que combine recursos adecuados y colaboración multisectorial para garantizar impacto y sostenibilidad a largo plazo.

A pesar de su crecimiento económico, la República Dominicana sufre profundas desigualdades económicas, sociales y de género. Para abordar esto, la Agenda de Derechos Humanos 2025-2028 busca fortalecer la participación de la sociedad civil en la promoción de derechos y fomentar un diálogo político para impulsar cambios estructurales hacia una gobernanza democrática centrada en la igualdad.

Sobre el proyecto

Esta publicación es el resultado del Proyecto “Más Derechos: fortalecimiento de las OSC y su capacidad de interlocución con decisores/as a nivel legislativo y municipal en torno a una agenda de derechos humanos”. El Proyecto tiene como objetivo principal promover una sociedad civil inclusiva, propositiva, articulada y empoderada con reconocimiento social, político y participación efectiva en la promoción, defensa y garantía de derechos humanos en República Dominicana. Es una iniciativa que ejecutan Ciudad Alternativa, Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), Centro Integral para el Desarrollo (CIDEL) y la Fundación Friedrich Ebert (FES), cofinanciado por la Unión Europea.

<https://caribe.fes.de/mas-derechos.html>



CIPAF



**Friedrich
Ebert
Stiftung**